

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA		Código	PR-GAJ-015
			Versión	1
	FORMATO: ACUERDO		Pagina	1 de 10

ACUERDO N° 01

(Marzo 02 de 2015)

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 - “Por un Conservatorio con Excelencia Académica y Calidad Humana”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

En uso de las facultades constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias y en especial las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, artículo 64 de la Ley 30 de 1992, la Ley 152 de 1994 y el artículo 14, Ordinal 1° del Acuerdo 010 del 21 de Diciembre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que** a partir de la Constitución Política de Colombia, en el capítulo 2, artículo 339, 340, 341, 342 y la Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley orgánica de Plan de Desarrollo y que tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo.
- 2. Que** el Decreto 2482 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y gestión, adopta la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para las Instituciones de Educación Superior.
- 3. Que** el artículo 3° de la Ley 30 de 1992, expresa: *“El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior”*. Por lo tanto, se requiere que las instituciones desarrollen un plan que les permita definir una programación de actividades, la optimización en la distribución de los recursos humanos, técnicos y financieros, de una manera eficiente y eficaz, facilitando y potenciando el trabajo interinstitucional como instrumento guía en el ámbito de la planeación institucional; implementado buenas prácticas administrativas.
- 4. Que** los planes de desarrollo institucionales en Colombia, en el caso particular de las instituciones de Educación Superior (IES) se han sustentado en la metodología de planeación estratégica, bajo el principio de autoevaluación y autorregulación, en búsqueda de la calidad, que permitan establecer nuevos retos y mejores prácticas, optimizando la dinámica operativa de las mismas, de una manera integral. Este fenómeno que propende por trasladar modelos

R

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA	Código	PR-GAJ-015
		Versión	1
	FORMATO: ACUERDO	Página	2 de 10

organizacionales de negocios a las dimensiones académicas, enmarcan lineamientos de mayor complejidad, con contenido mínimos que garanticen el exitoso ejercicio de la planeación.

- Que** mediante la implementación de un Plan de Desarrollo Institucional se articulan nuevas acciones que permitan lograr las metas establecidas. Además, recoge las necesidades internas y externas de gestión y desarrollo de las diferentes áreas; las cuales deben estar enmarcadas en los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.
- Que** el Conservatorio del Tolima, con la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, fundamentará los principios y el carácter de la Universidad, fortaleciendo el espacio social, institucional y cultural para la formación de profesionales integrales. El Plan de Desarrollo le permitirá al Conservatorio del Tolima, cumplir con el compromiso de las funciones sustantivas de la educación superior, como es el desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social; además el cumplimiento de su misión y visión institucional.
- Que** el Conservatorio del Tolima en un proceso de fortalecimiento de la calidad institucional, con miras en la renovación de los procesos de planeación, por segunda vez, elabora un Plan de Desarrollo, el cual se estructura como punto de partida en el análisis y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2007 – 2012.
- Que** en los Estatutos Generales del Conservatorio del Tolima, Capítulo IV, artículo 14, estable como función del Consejo Directivo “Definir las políticas y planeación de la Institución, aprobando, modificando y evaluando el Plan Global de Desarrollo del Conservatorio”.
- Que** en los Estatutos Generales del Conservatorio del Tolima, Capítulo IV, artículo 13, establece que: “Los Actos Administrativos de carácter general que expida el Consejo Directivo se denominarán Acuerdos (....)”
- Que** el Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, encontró procedente los anteriores considerandos, y por tanto,

ACUERDA

I PARTE

PARTE GENERAL

CAPÍTULO 1

COMPONENTE GENERAL, PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y POLÍTICAS DEL PLAN

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA		Código	PR-GAJ-015
			Versión	1
	FORMATO: ACUERDO		Página	3 de 10

ARTÍCULO 1º. Naturaleza Jurídica de la Institución. El Conservatorio del Tolima es una institución de Educación Superior Pública y descentralizada, del orden departamental, consagrada a la educación Musical, con personalidad jurídica, autonomía administrativa, academia y financiera, lo mismo que patrimonio independiente.

ARTÍCULO 2º. Misión. El Plan de Desarrollo Institucional del Conservatorio del Tolima 2015-2018, **“Por un Conservatorio con Excelencia Académica y Calidad Humana”** adopta como misión institucional: *“El Conservatorio del Tolima, como Institución de Educación Superior promueve el desarrollo musical y artístico de la región y del país, mediante la formación, investigación, producción y difusión artística y labor pedagógica que garantizan la innovación y la transformación de la Institución y de la sociedad.*

Con su tarea educadora, el Conservatorio afirma la identidad musical del departamento y propende por una sociedad sensible a los valores del espíritu y cultura de las más nobles expresiones humanas”.

ARTÍCULO 3º. Visión. El Plan de Desarrollo Institucional del Conservatorio del Tolima 2015-2018, **“Por un Conservatorio con Excelencia Académica y Calidad Humana”** adopta como visión institucional: *“En el 2022 el Conservatorio del Tolima, Institución de Educación Superior, contará con programas académicos de alta calidad y acreditación institucional, será reconocida como líder en los procesos de formación musical, con un alto impacto de desarrollo social, a través de propuestas artísticas que fomenten la protección de los derechos humanos”.*

ARTÍCULO 4º. Principios: El Plan de Desarrollo Institucional del Conservatorio del Tolima 2015-2018, **“Por un Conservatorio con Excelencia Académica y Calidad Humana”** adopta como principios institucionales:

AUTONOMÍA: Entendida como la facultad que se tiene para autodeterminación y gobierno, con el objetivo de elaborar su proyecto educativo institucional y darse participativamente sus reglamentos y norma de convivencia.

CALIDAD: Como propuesta de desarrollo en todas las actividades y funciones institucionales, de tal manera que la excelencia de sus servicios le permitan la acreditación académica y el reconocimiento social dentro de la región bajo una función administrativa al servicio de los intereses generales.

DEMOCRACIA: Basada en lo siguiente:

- No habrá discriminación alguna por consideración de raza, credo, ideología, sexo, condición económica o social.
- Se propenderá por la equidad en el desarrollo de todos los procesos institucionales.
- Se garantizará que la vinculación a la Institución, cubra a todos aquellos que demuestren poseer capacidades y los méritos requeridos.
- Las libertades académicas son consideradas el fundamento de las modalidades pedagógicas del Conservatorio. La educación es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades

91

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA	Código	PR-GAJ-015
		Versión	1
	FORMATO: ACUERDO	Página	4 de 10

del ser humano de manera integral. La educación se desarrollará en un marco de ejercicio responsable de la crítica y de las libertades de enseñanza; en un ambiente abierto a la controversia artística, ideológica y política de acuerdo a la ley.

ARTÍCULO 5º. Objetivos Institucionales. El Plan de Desarrollo Institucional del Conservatorio del Tolima 2015-2018, **“Por un Conservatorio con Excelencia Académica y Calidad Humana”** adopta como objetivos institucionales:

1. Brindar una formación integral a través de la enseñanza de la música, buscando que el desarrollo del conocimiento tenga como centro la dignidad humana y la valoración del arte.
2. Ofrecer programas de educación formal y no formal de música por medio de los cuales se formen profesionales y artistas con calidades ciudadanas y de liderazgo.
3. Ser fuente de investigación, interpretación y difusión de la música erudita nacional e internacional.
4. Realizar una labor constante de difusión a nivel social, a través de las expresiones artísticas que propendan a la sensibilización de su entorno, de la región y del país.
5. Liderar programas educativos y musicales que favorezcan la convivencia y la construcción pacífica de nuestro país.
6. Fomentar los encuentros musicales a nivel regional, nacional e internacional.
7. Desarrollar actividades de docencia, investigación y servicio de extensión a la comunidad para contribuir al desarrollo social y cultural del medio.
8. Estimular la integración y participación de sus egresados para mejor logro de los fines del Conservatorio.

ARTÍCULO 6º: Política y objetivos de calidad. El Plan de Desarrollo Institucional del Conservatorio del Tolima 2015-2018, **“Por un Conservatorio con Excelencia Académica y Calidad Humana”** adopta como política y objetivos de calidad: El Conservatorio del Tolima en cumplimiento de su misión institucional y los requerimientos legales, se compromete a la implementación de estrategias encaminadas a mejorar continuamente los procesos académicos y administrativos, gestionando el incremento de recursos financieros y apoyados en un sistema de comunicación eficiente para ofrecer un servicio educativo de calidad que permita formar ciudadanos creativos y líderes de desarrollo cultural del país.

Los objetivos de calidad son:

1. Aumentar el nivel de eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos académicos y administrativos de la institución.
2. Administrar los recursos físicos, financieros y tecnológicos institucionales de manera eficaz.
3. Fortalecer el liderazgo, la comunicación y el trabajo en equipo que permitan aumentar el compromiso y el sentido de pertenencia del talento humano con la Institución.



	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA	Código	PR-GAJ-015
		Versión	1
	FORMATO: ACUERDO	Página	5 de 10

4. Mantener el adecuado sistema de gestión de calidad enfocado hacia el cliente y en permanente mejora continua.

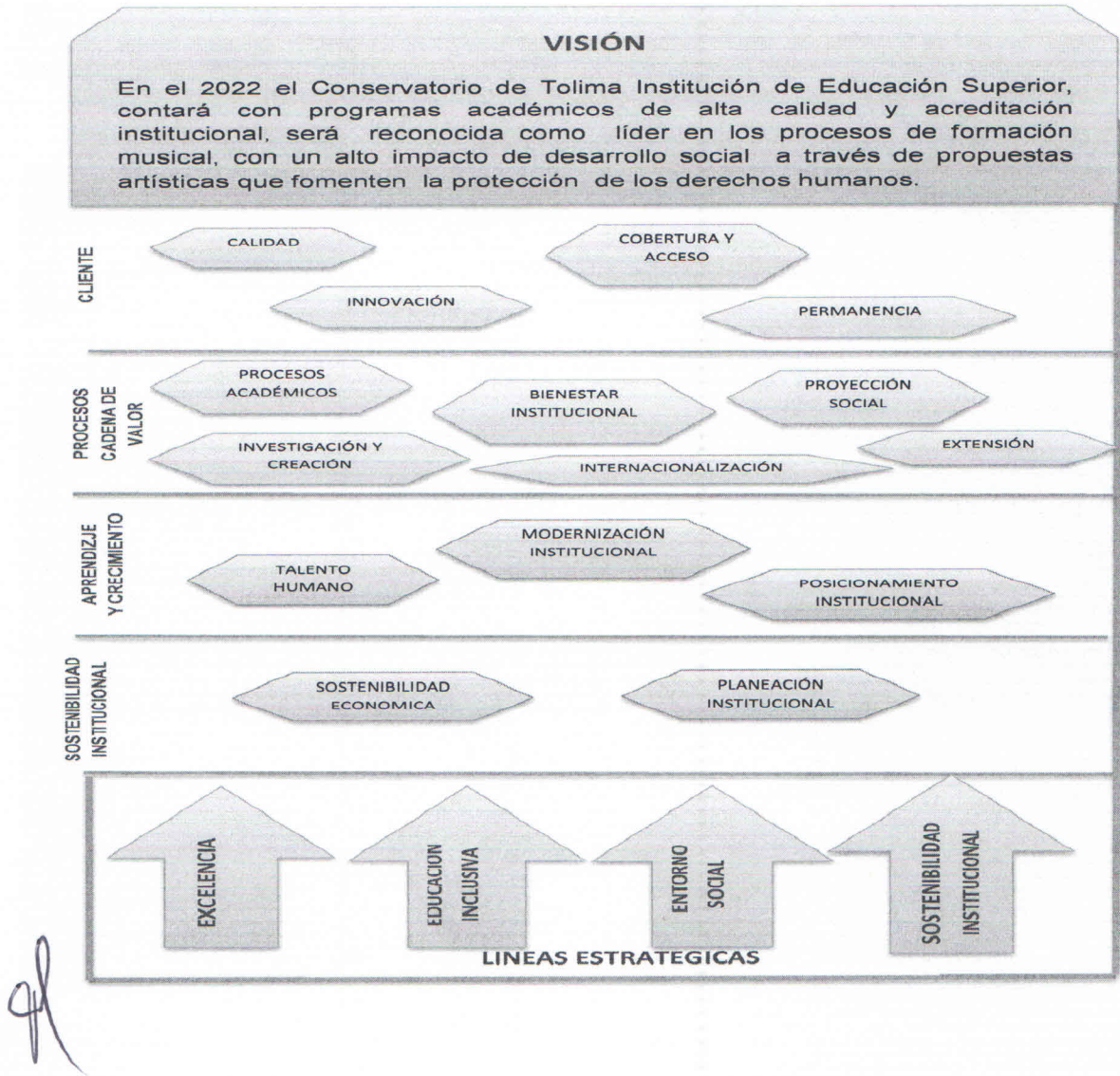
II PARTE

CAPÍTULO 2

MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

ARTÍCULO 7º. Parte integral de este Acuerdo. Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional “Por un Conservatorio con excelencia académica y calidad humana” para el periodo comprendido entre el año 2015-2018, conforme al anexo adjunto, el cual para todos los efectos constituye parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 8º. Mapa Estratégico. Aprobar el Mapa Estratégico del Plan de Desarrollo Institucional del Conservatorio del Tolima 2015-2018, “**Por un Conservatorio con Excelencia Académica y Calidad Humana**”, quedando de la siguiente manera:



	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA	Código	PR-GAJ-015
		Versión	1
	FORMATO: ACUERDO	Página	6 de 10

ARTÍCULO 9º. Plan Estratégico. Aprobar el Plan Estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, **“Por un Conservatorio con excelencia académica y calidad humana”**, definido en 4 líneas estratégicas, 15 retos estratégicos; los cuales se presentan a continuación:

Línea 1	Reto
Excelencia	1. Calidad
	2. Investigación y Creación
	3. Bienestar Institucional
	4. Internacionalización
	5. Procesos Académicos

Línea 2	Reto
Educación Inclusiva	1. Cobertura y acceso
	2. Permanencia

Línea 3	Reto
Entorno Social	1. Proyectos especiales
	2. Extensión
	3. Innovación
	4. Posicionamiento Institucional

Línea 4	Reto
Sostenibilidad Institucional	1. Modernización Institucional
	2. Talento Humano
	3. Sostenibilidad Económica
	4. Planeación Institucional

[Handwritten signature]

CAPÍTULO 3

LÍNEA ESTRATÉGICA DE EXCELENCIA

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA	Código	PR-GAJ-015
		Versión	1
	FORMATO: ACUERDO	Pagina	7 de 10

ARTÍCULO 10°.- Objetivo: Mejorar los procesos continuos de calidad, teniendo como resultado las acreditaciones institucionales y de los programas académicos; así como las certificaciones institucionales.

ARTÍCULO 11.- Retos y Estrategias de la Línea de Excelencia

Línea de Excelencia

Reto	Estrategia
R1 Calidad	E1.1 Fomentar la postura estratégica institucional
	E1.2 Apropiar una cultura de auto-evaluación y autorregulación
R2 Investigación y Creación	E2.1 Desarrollar un Sistema de Investigaciones
R3 Bienestar Institucional	E3.1 Promover la participación de la comunidad educativa en las actividades deportivas, del área de la salud y demás asociadas con el sistema de bienestar
	E3.2 Promover hábitos de vida saludable para posibilitar el desarrollo humano de la comunidad
R4 Internacionalización	E4.1 Incorporar a los procesos académicos componentes habilitadores de internacionalización
	E4.2 Fortalecer el manejo del bilingüismo en la Institución
R5 Procesos Académicos	E5.1 Fortalecer los procesos académicos
	E5.2 Revisar y actualizar los currículos académicos
	E5.3 Fortalecer la Biblioteca Institucional

CAPÍTULO 4

LÍNEA ESTRATÉGICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

ARTÍCULO 12.- Objetivo: Promover políticas institucionales que garanticen el acceso a la Educación Superior y programas especiales que faciliten el ingreso de grupos étnicos y población vulnerable al Conservatorio del Tolima.

ARTÍCULO 13.- Retos y Estrategias de la Línea de Educación Inclusiva


Línea Educación Inclusiva

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA	Código	PR-GAJ-015
		Versión	1
	FORMATO: ACUERDO	Página	8 de 10

Reto	Estrategia
R6 Cobertura y Acceso	E6.1 Fomentar los programas de educación terciaria
	E6.2 Ofrecer nuevos programas Académicos
	E6.3 Generar un plan de inclusión a la población vulnerable
	E6.4 Promover alianzas con Instituciones de Educación Media
R7 Permanencia	E7.1 Generar nuevos incentivos para la población estudiantil
	E7.2 Deserción y éxito estudiantil

CAPÍTULO 5

LÍNEA ESTRATÉGICA DE ENTORNO SOCIAL

ARTÍCULO 14. Objetivo: Fortalecer en el Conservatorio del Tolima la relación Empresa, Estado y Sociedad para potencializar el programa de proyección social y extensión de la Institución.

ARTÍCULO 15. Retos y Estrategias de la Línea Entorno Social

Línea Entorno Social

Reto	Estrategia
R8 Proyectos Especiales	E8.1 Generar una política de venta de servicios enfocada a la relación Universidad, empresa, Estado y Sociedad
	E8.2 Sensibilizar a la Comunidad a través de estrategias de presentaciones artísticas
R9 Extensión	E9.1 Fortalecer de manera eficiente y eficaz los programas de educación para el desarrollo humano mediante la Escuela de Música
	E9.2 Educación Continua
R10 Innovación	E10.1 Generar políticas de impacto social y procesos democráticos de participación activa entre la comunidad universitaria y los grupos de interés
R11 Posicionamiento Institucional	E11.1 Construir una cultura para fomentar una imagen institucional
	E11.2 Construir una cultura de educación ambiental institucional

[Handwritten signature]

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA	Código	PR-GAJ-015
		Versión	1
	FORMATO: ACUERDO	Página	9 de 10

CAPÍTULO 6

LÍNEA ESTRATÉGICA DE SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 16. Objetivo: Modernizar la infraestructura financiera, física, tecnológica y administrativa de la Institución para prestar servicios de calidad

ARTÍCULO 17. Retos y Estrategias de la Línea Sostenibilidad Institucional

Línea Sostenibilidad Institucional

Reto	Estrategia
R12 Modernización Institucional	E12.1 Modernizar la infraestructura física a las nuevas necesidades de la Institución
	E12.2 Modernizar la infraestructura tecnológica de la Institución
	E12.3 Modernizar la estructura orgánica de la institución
	E12.4 Modernización y actualización del área musical de la Facultad de Educación y Artes y el Programa de Extensión
R13 Talento Humano	E13.1 Fortalecer el talento humano institucional
R14 Planeación Institucional	E14.1 Ajustar la Institución a un modelo de desarrollo integrado
R15 Sostenibilidad Económica	E15.1 Fortalecer la gestión de recursos financieros
	E15.2 Potenciar las capacidades institucionales para diversificar los servicios

III PARTE

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 18.- Fuentes de Financiación del Conservatorio del Tolima: La proyección de fuentes de recursos para financiar el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 **“Por un Conservatorio con Excelencia Académica y Calidad humana”** es:

Fuente	Valor Cuatrienio	% del Total de Recursos
Recursos Propios	\$6.335.300.000	43%
Recursos CREE	\$6.043.000.000	41%
Fondo Nacional de Regalías	\$2.305.872.000	15%
Otras	\$120.000.000	1%
Total	\$14.804.172.000	100%

Handwritten signature or initials.

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURIDICA		Código	PR-GAJ-015
			Versión	1
	FORMATO: ACUERDO		Página	10 de 10

ARTÍCULO 19.- Proyección de inversiones Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 “Por un Conservatorio con Excelencia Académica y Calidad humana”. (Miles de Millones de Pesos)

Línea	Reto	Cuatrenio
L1. Excelencia	Calidad	\$336.100.000
	Investigación y Creación	\$338.400.000
	Bienestar Institucional	\$110.300.000
	Internacionalización	\$236.000.000
	Procesos Académicos	\$1.099.000.000
L2 Educación Inclusiva	Cobertura y Acceso	\$1.741.500.000
	Permanencia	\$47.000.000
L3. Entorno Social	Proyectos Especiales	\$335.600.000
	Extensión	\$372.000.000
	Innovación	\$58.600.000
	Posicionamiento Institucional	\$223.600.000
L4. Sostenibilidad Institucional	Modernización Institucional	\$7.206.872.000
	Talento Humano	\$2.025.000.000
	Planeación Institucional	\$433.000.000
	Sostenibilidad Económica	\$241.200.000
Total		\$14.804.172.000

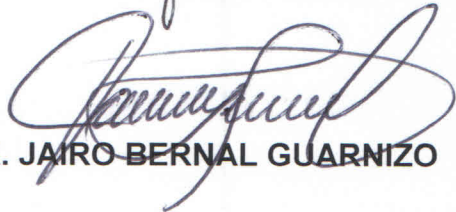
ARTÍCULO 20.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y tendrá una vigencia contada desde el 2015 hasta el 2018; deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Ibagué, a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).

PRESIDENTE


DR. LUIS CARLOS DELGADO PEÑÓN

SECRETARIO


DR. JAIRÓ BERNAL GUARNIZO